

# EL SERVICIO DE ACOGIDA A TEMPOREROS

El programa de albergue de temporeros surge como respuesta a la demanda realizada por diversos agentes sociales, principalmente alcaldes de las Cuadrillas de Laguardia - Rioja Alavesa y Salvatierra, ante la problemática que presentan las zonas cuando acuden personas temporeras a la recogida de la vid y la patata, respectivamente.

El problema se centraba fundamentalmente en la ocupación de viviendas y portales donde pernoctar y en la existencia de pequeños hurtos de comida y bebida que se daban en tiendas y domicilios de la localidad, lo cual derivó en una actitud de preocupación y rechazo de la población local a estas actuaciones, y miedo ante la llegada de este colectivo.

De ahí la necesidad de realizar un doble trabajo, por una parte con la población receptora y por otro con los propios temporeros.

De esta manera se consideró que la intervención se debía centrar en la acogida inicial de este colectivo y en el desarrollo de actuaciones sobre las opiniones y actitudes de la población local que favoreciesen la convivencia y la solidaridad.

En esta línea de trabajo este programa se inició en 1993 en la localidad de Salvatierra - Agurain y en 1994 en Laguardia. A partir de este momento esta acción se realiza anualmente con una duración aproximada de un mes, comenzando a finales de septiembre y dependiendo de las condiciones climáticas principalmente de la no presencia de lluvia, que marca las pautas de comienzo y duración de la labor agrícola.

La acción consiste en la apertura de un Servicio que acoge únicamente a aquellas personas que llegan a estas zonas en busca de trabajo y no disponen de medios económicos. Estos Servicios son gestionados por Caritas Diocesana en Salvatierra, contando con la colaboración de los Ayuntamientos de dicha Cuadrilla y por el Ayuntamiento de Laguardia en esta otra localidad, siendo subvencionados ambos en su totalidad por este Instituto Foral de Bienestar Social.

Cumplen una doble función, por un lado proporcionan al temporero alojamiento y comida durante dos días para que mientras tanto busque trabajo, y por otro, realizan una labor de sensibilización a la población para su acogida, traducándose esto en el incremento notable del número de voluntarios que participan en los albergues año tras año.

Tienen una capacidad de 36 plazas en Salvatierra-Agurain y 48 plazas en Laguardia.

Cuentan con servicio de alimentación: desayuno, entrega de bolsa para la comida y cena.

Asimismo a la persona acogida se le facilita elementos de aseo de forma individualizada.

Para poder acceder a estos albergues, los temporeros acuden con carácter previo a la Oficina encargada de su acogida a cuyo cargo se encuentra un/a asistente social.

Para su desarrollo se cuenta con la inestimable colaboración de personas voluntarias que atienden el albergue, las

cuales realizan las funciones de acogida inicial, reparto de sábanas, toallas, mantas y jabón, distribución de habitaciones y camas, preparación de bolsas de comida y de las mesas para el desayuno y cena, compras, etcétera.

Existe asimismo un servicio de limpieza y guarda nocturno.

Respecto a las características de las personas acogidas se puede señalar que la ocupación en Salvatierra - Agurain descendió de 1993 a 1994 pasando de 240 a 172, siendo escaso el número de mujeres y reduciéndose a la mitad las personas procedentes de los países del Magreb que continúan siendo las predominantes, seguidos de los de nacionalidad española, y de la de otros países de la Comunidad Económica Europea.

Por otra parte en 1994 la ocupación del albergue de Laguardia fue muy alta, contabilizándose 308 personas, predominando en igual proporción los de nacionalidad española y los de los países del

Magreb, seguido por otros de nacionalidades europeas.

Sin embargo existen otros muchos aspectos pendientes en los que se requiere la implicación de todas las partes (organismos públicos y privados, agricultores, población local) como es el paso siguiente al de la contratación, si esta se efectúa, y es cuando se debería garantizar el alojamiento de los trabajadores temporeros en óptimas condiciones de habitabilidad, o en todo caso establecer los servicios pertinentes que dieran una respuesta digna a las necesidades más inmediatas de este colectivo; así como la escolarización de los menores, o la no presencia de estos en los campos de trabajo; el acceso a los servicios sanitarios; la coordinación entre la oferta de trabajo y la demanda y el acercamiento y conocimiento mutuo de la población local y la temporal.

Todo un reto para los años venideros.

**Begoña Moraza Berasategui**